



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 21 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 13.215/

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre de 2.014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.015.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 4.- Decreto Exento N° 12.675 de fecha 09 de Diciembre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-59-L115 "ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO".
- 6.- El Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas de las ofertas presentadas para la licitación anteriormente indicada de fecha 16 de Diciembre de 2015.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, según el acta de apertura de las ofertas para la licitación pública N° 2595-59-L115 "ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO", se presentaron 10 ofertas.
- 2.- Que, según la evaluación de las ofertas para esta licitación pública, la propuesta presentada por GRAFIKA TOTAL SPA, Rut N° [REDACTED] cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación para la Licitación Pública N° 2595-59-L115 "ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO", al proveedor GRAFIKA TOTAL SPA, Rut N° [REDACTED] en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, por un monto total de \$1.026.494.- Impuesto Incluido y un plazo de entrega de 5 días hábiles desde enviada la orden de compra.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-22-04-999 (2-12-1) "Otros", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes; 2.- Adquisiciones; 3.- Control; 4.- Finanzas 5.- Tránsito

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule • Fono 073 2 637700 – www.parral.cl